



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA POR LA QUE SE PUBLICA, EN PERÍODO EXTRAORDINARIO, EL LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE NO OBTUVIERON PLAZA EN EL CICLO Y CENTRO PEDIDO EN PRIMERA OPCIÓN.

NORMATIVA REGULADORA

Orden EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 28.04.2016)

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2017/2018. (BOCyL 19.04.2017)

PLAZOS:

- Los listados provisionales se publicarán el 25 de septiembre de 2017.
- Del 25 al 27 de septiembre de 2017 se podrá reclamar a las listas provisionales ante esta Dirección Provincial.
- Los listados definitivos se publicarán el 29 de septiembre.

Los alumnos asignados deberán realizar la matrícula en el centro los días 2 y 3 de octubre de 2017. El alumnado que finalizado el plazo de matriculación no realice la matrícula perderá la plaza adjudicada en el centro docente.

Ávila, 25 de septiembre de 2017
EL DIRECTOR PROVINCIAL,



Pdo.: Santiago Rodríguez Sánchez